JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE GÉNOVA QUINDÍO.
Seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Reivindicatorio
Demandante	Dorancé de Jesús González Pérez
Demandado	Edison Johel Guayara González
Radicación	633024089001-**2020-00012**-00

En atención al memorial poder obrante a folio 75 frente de este cuaderno, se reconoce personería al abogado JOHAN JEISON GRISALES ORTIZ, identificado con la c.c. 1.099.682.678 y t.p. 257.722, para actuar en el proceso de la referencia en calidad de apoderado judicial de la parte demandada, en los términos y para los efectos allí contenidos.

Una vez el presente proceso alcance su ejecutoria, vuelva a Despacho para continuar con el trámite normal del proceso.

NOTIFÍQUESE.-

OSCAR IVÁN GARCÍA OSPINA
Juez.-

Firmado Por:

OSCAR IVAN GARCIA OSPINA
JUEZ
JUZGADO MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE GENOVA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1333cfae18290b4383d2ea98720e3c896971e9c5f91f8d0014baa4ccf129db27
Documento generado en 06/11/2020 11:09:07 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL GÉNOVA QUINDÍO
CERTIFICO:

Que el auto anterior se notificó por anotación en el ESTADO Nro.: 077

FIJACIÓN: 9-11-2020

ALBA R. CUBILLOS GONZALEZ
Secretaria